Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
Asignatura:	Ámbito Jurídico de la Prevención
Tipo:	Obligatoria
Créditos ECTS:	3
Curso:	1
Código:	8711
Periodo docente:	Primer semestre
Materia:	Ámbito Jurídico de la Prevención
Módulo:	Introducción a la Prevención
Tipo de enseñanza:	A distancia
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	75

Equipo Docente	Correo Electrónico
Mónica Muñoz Alonso López	m.munozalonso.prof@ufv.es
Julia Díaz González-Cobos	julia.diaz@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Conceptos básicos de derecho laboral y de la Ley General de la Seguridad Social. Conocimiento del amplio marco normativo que existe en Prevención de riesgos laborales. Descripción de las principales responsabilidades en materia preventiva

En esta asignatura se tratan los aspectos jurídicos de la prevención de riesgos laborales.
En el primer lugar se realiza un breve análisis de la reglamentación española en materia laboral y de la Seguridad Social, destacando los aspectos más relevantes relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores.
A continuación se analiza el Marco jurídico específico en prevención de riesgos laborales en España, tomando como referencia para ello el compendio de textos legales de prevención, recogido en el Código de Prevención de Riesgos Laborales.
Seguidamente se estudia otra legislación, no enmarcada específicamente en el Código de Prevención de Riesgos Laborales, pero con importancia significativa desde el punto de vista de la seguridad y salud de los trabajadores y que, por tanto, también debe conocer el alumno.
Finalmente, se estudian las posibles responsabilidades que pueden derivarse, desde el punto de vista jurídico, en los casos de incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVO

Identificar la reglamentación española en materia laboral y de la Seguridad Social, concretamente la relacionada con la seguridad y salud en el trabajo y recogida en el Código de Prevención de Riesgos Laborales.
Distinguir otra legislación de relevancia, aunque no recogida en el Código de Prevención de Riesgos Laborales.
Analizar las distintas responsabilidades que se pueden exigir a los sujetos que intervienen en el proceso productivo por incumplimientos en materia preventiva.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos.

CONTENIDOS

Los temas que componen la asignatura son los siguientes:

1.Legislación laboral y de la Seguridad Social. Introducción, el Código Laboral y de la Seguridad Social, el Estatuto de los Trabajadores (ET) y la Seguridad Social en España.

2.El Marco jurídico específico de la prevención de riesgos laborales. Introducción, el Código de Prevención de Riesgos Laborales.

3.Otra legislación relevante relacionada con la seguridad y salud laboral

4.Las responsabilidades derivadas del incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Campus Virtual de acuerdo con las siguientes actividades formativas:
Sesiones síncronas: Durante las sesiones el/la profesor/a responsable de la asignatura o una persona relevante en el ámbito de conocimiento, explicará el contenido teórico de la misma y resolverá casos prácticos en los que se pondrá en práctica lo aprendido. De igual forma, se convocarán sesiones sincronas destinadas a realizar seminarios o talleres y/o a resolver posibles dudas. Se informará al alumnado con suficiente antelación de las fechas y horas de conexión para actividades a tiempo real.
Trabajo Autónomo: El alumnado dispondrá en el aula virtual de documentación y recursos de estudio para la preparación de cada uno de los temas que componen la asignatura.
Actividades: Prueba de evaluación y autoevaluación, examen, caso práctico y foro de debate. Los alumnos tendrán a su disposición en el aula virtual todas las orientaciones necesarias para su realización.
Tutorías: los alumnos tendrán a su disposición tanto al docente responsable de la asignatura como a un equipo de tutores/as para atender consultas o revisiones de temas de forma personalizada a través de correo electrónico, teléfono o videoconferencia.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
13 horas	62 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al alumno para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, y adquirir una especialización en las diferentes áreas preventivas no médicas - Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada, según se establece en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero).

Comprender la complejidad, la dinámica y las interrelaciones de la acción preventiva de las diferentes fuentes de riesgos laborales en empresas y organizaciones laborales.

Estar capacitado para fomentar una cultura preventiva en la empresa promocionando conductas, hábitos, actitudes y estilos de vida saludables en los trabajadores para hacerles participes y protagonistas del desarrollo de su propia salud y bienestar.

Conocer los aspectos técnicos, económicos, ergonómicos, psicológicos, sanitarios y legales de la Prevención de Riesgos Laborales.

Conocer y aplicar el marco normativo así como las responsabilidades existentes que entran en juego en caso de acaecimiento de una contingencia laboral.

Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la dinámica interrelacional de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales, calidad y gestión ambiental, así como las actividades de auditoría, diseño e implantación de sistemas de gestión

Conocer diferentes sistemas de planificación, gestión y evaluación de las actividades a desarrollar por un servicio de prevención así como establecer programas de prevención basados en la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo

Competencias específicas

Conocer y aplicar la legislación General y Específica de ámbito internacional, nacional y autonómico, relativa a la prevención de riesgos laborales, así como la responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cita la principal normativa reguladora de las relaciones laborales en España.

Describe las principales características del sistema español de la Seguridad Social, así como las prestaciones del mismo.

Enumera la principal normativa que establece disposiciones, tanto generales como específicas, en materia de seguridad y salud en el trabajo en España.

Conecta otra legislación española que establece disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, aun no tratándose de legislación estrictamente laboral.

Desglosa las distintas responsabilidades en las que los distintos sujetos pueden incurrir en caso de incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y/o por sus acciones u omisiones en la materia.

Diferencia entre las infracciones de la normativa de prevención de riesgos laborales tipificadas en la legislación del Orden Social en España, así como la cuantía de las posibles sanciones administrativas que pueden ser impuestas en base a dichas infracciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV:

CONVOCATORIA ORDINARIA:
La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar numéricamente todas las actividades propuestas de acuerdo al siguiente baremo:

PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS:
- 25% **Evaluación**. Examen tipo test con tiempo limitado que se deberá realizar tras el estudio, en cada asignatura, de los contenidos virtuales, de los contenidos descargables y del material complementario, así como la visualización de las sesiones síncronas correspondientes.
- 55% **Examen presencial (on line)**. Prueba escrita compuesta por una combinación de preguntas cortas y de desarrollo que se realizará en un entorno controlado por una herramienta de supervisión remota.

ACTIVIDADES Y TRABAJOS:
- 15% **Caso práctico**. El alumno deberá resolver en plazo indicado un caso práctico propuesto en el aula virtual dentro del límite de tiempo disponible. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ACTITUD MANIFESTADA:
- 3% **Participación en los foros** de debate en el Aula Virtual.
- 2% **Asistencia a las sesiones síncronas**: Se evaluará la asistencia síncrona a las sesiones convocadas para cada una de las asignaturas. Solamente se calificará a aquellos alumnos que hayan asistido, al menos, al 80% de las horas impartidas.

PARA ALUMNOS BECADOS:
Aquellos alumnos que han conseguido una beca por acreditar conocimientos en alguna especialidad, el promedio anterior no se aplica. En estos casos, la calificación final de la asignatura corresponde en su totalidad con la

obtenida en el **Examen presencial (on line)** de esa asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria que consistirá en una **Evaluación** tipo test (40%) y un **Examen presencial** (prueba oral por videoconferencia a tiempo real) (60%) que se convocará de acuerdo a la calendarización del título en el que deberán demostrar la adquisición de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:
Para estos estudiantes el sistema de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria será el descrito anteriormente.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:
Los alumnos están obligados a observar las reglas elementales y básicas sobre autenticidad y originalidad en toda actividad formativa o prueba de evaluación. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Boletn Oficial del Estado, nm 269, de 10 de noviembre de 1995, p. 32590 a 32611. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Boletín Oficial del Estado, nm 27, sec. I, de 31 de enero de 1997, p. 3031 a 3045. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Eduardo González Biedma Constitución española Edición de la Comisión Organizadora de los actos conmemorativos del 25 aniversario de la Constitución Española].

Boletín oficial del estado, 302, de 19/12/2006. Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

Boletín Oficial del Estado, nm. 261, de 31/10/2015. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Complementaria

Boletín Oficial del Estado Código de Prevención de Riesgos Laborales. Edición Actualizada a 12/05/2023

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo https://www.insst.es